



XV CONCURSO DE PAELLAS – 24 de MARZO 2018

1. Peñacañada Club de Campo, S.A., convoca, dentro de la programación de actividades sociales de este año, el **XV Concurso de Paellas**.
2. Podrán participar todos los socios que se inscriban en el restaurante, antes del jueves 22 de marzo.
3. Cada equipo estará formado por dos personas y se les facilitará el delantal.
4. La paella será para un máximo de 12 plazas. Peñacañada Club de Campo, S.A. suministrará las herramientas necesarias para la confección de la paella (trébede y leña) y dos delantales por paella. Asimismo entregará a cada participante la cantidad suficiente de ingredientes para la elaboración de la misma acorde a los comensales inscritos, siendo sus ingredientes básicos: arroz, conejo, pollo, aceite, ajos, pimiento dulce, tomate, verdura (según temporada), caracoles, romero y sal.
5. Los participantes deberán traer la paella.
6. Los participantes deberán proveerse de los pequeños utensilios necesarios para la confección de la misma.
7. Queda terminantemente prohibido la utilización de cualquier producto que no sea suministrado por la organización.
8. El concurso tendrá lugar el próximo sábado 24 de marzo de 2018, en la zona de paellers del club. El horario de comienzo será entre las 12:00h y las 12:15h. Las paellas deberán estar finalizadas no más tarde de las 14:15h, no admitiéndose paellas más tarde de dicha hora.
9. El sorteo de los puestos se celebrará el sábado **24 de marzo a las 11.30 horas** en la zona de paellers, entre los presentes, adjudicando los puestos libres conforme vayan compareciendo el resto de concursantes.
10. Se establecen tres premios que se entregarán al finalizar el concurso. Los premios son los siguientes:
 - 1º Premio.-
 - 2º Premio.-
 - 3º Premio.-Así mismo se dará el premio socarrat a la paella que haya obtenido menor puntuación.
11. El Jurado estará compuesto por 7 socios que serán elegidos por la organización. La organización será la única conocedora de la identidad de los participantes. La valoración de la paella tanto en presentación como en sabor y textura se realizará mediante una numeración de las mismas. Se puntuará un máximo de 10 puntos por paella. En caso de empate, se volverá a puntuar, pero solo valorando las paellas que hayan quedado empatadas.
12. La participación en este Concurso supone la aceptación total de las Bases y de las decisiones de la Organización.
13. Se establece una **cuota de inscripción de 17.-€ por comensal** de la paella inscrito, que se abonará antes del 22 de marzo, siendo este requisito imprescindible para participar en el concurso.
14. La cuota incluye los ingredientes de la paella, 3 entrantes, bebida y el café. Cualquier producto adicional que sea solicitado al servicio de cafetería, será abonado directamente por el socio.
15. Cualquier contingencia no prevista en estas Bases será resuelta por la Peñacañada Club de Campo, S.A.